

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad 	FORMATO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: TM-FR-01	
		Versión: 1	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 28-09-2017	

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bogotá, D.C., en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente

Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:	
notificación por aviso: No reporta dirección de e-mail	
Información sobre la persona a notificar:	
Nombre:	Ana Beatriz Acevedo Moreno
Nº Identificación:	54.259.652
En calidad de:	Ciudadana
Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
CORDIS:	2020EE293356
SINPROC:	2763919-2020
Otro:	No aplica
Asunto:	RESPUESTA PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.
Fecha:	1200/06/2020
Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:	
Proceso:	Prevención y control a la función pública
Dependencia:	Personería Delegada para el Sector Hábitat
Tipo de acto:	Informar al usuario de la gestión adelantada.
Nº folios acto:	Uno (1)
Nº folios anexos:	
Funcionario(a) que expide:	Nombre: Ángela Viviana Bobadilla González
	Empleo: Personera Delegada para el Sector Hábitat
Se publica el presente aviso <u>con el respectivo acto adjunto</u> , en cartelera situada en:	
N/A	
y en la página web de la Entidad www.personeriabogota.gov.co/notificaciones , por un término de cinco (5) días contados a partir de:	
Día:	06
Mes:	07
Año:	20
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se publica en la	
página web de la Entidad, hoy: Día: 06 Mes: 07 Año: 20 Hora: 8:00 a.m.	
por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.	
Firma del (la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:	
Firma:	Nombre: Maritza Carolina Charry Bernal
	Empleo: Asesora P.D. para el Sector Hábitat
Certifico que el presente aviso se retira de la	
página web de la Entidad, hoy: Día: 13 Mes: 07 Año: 20 Hora: 5:00 p.m.	
Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la publicación:	
Firma:	Nombre: Maritza Carolina Charry Bernal
	Empleo: Asesora P.D. Para el Sector Hábitat



Bogotá, D.C.

Señora

ANA BEATRIZ ACEVEDO MORENO

Coordinadora Mesa Local de victimas

Calle 45ª sur No. 88-98

Cel. 3223559939

ASUNTO: Requerimiento ciudadano SINPROC 2763919-2020
Cordis 2020EE293356 del 12-06-2020

Cordial saludo,

La Personería de Bogotá Distrito Capital, a través de la delegada, busca la protección de los derechos de los usuarios. En tal sentido, respecto a su requerimiento relacionado con la solitud de arriendo transitorio para el señor Jaime Santiago Toro identificado con cedula de ciudadanía No. 94.145.047, se informa que se ofició a la Secretaria Distrital de Hábitat (SDHT), solicitándole de manera respetuosa que den respuesta a lo manifestado por usted con referencia a lo establecido en el título 1 del Decreto 123 del 30 de abril de 2020 “*Aporte transitorio de arrendamiento solidario*”

Por lo anterior, esta personería delegada se encuentra adelantando las gestiones pertinentes, de manera que nuestra comunicación debe tenerse como oportuna a su petición.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser 'Ángela Viviana Bobadilla González', con un signo de más (+) al final.

ÁNGELA VIVIANA BOBADILLA GONZÁLEZ

Personera Delegada para el Sector Hábitat

Elaboró: Maritza Carolina Charry Bernal – Personería Delegada para el Sector Hábitat.

Revisó: Ángela Viviana Bobadilla González – Personera Delegada para el Sector Hábitat.

Aprobó: Ángela Viviana Bobadilla González – Personera Delegada para el Sector Hábitat.